

**RESOLUCIÓN No. 0123 DEL 04-03-2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por finalizado un encargo”

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH)**

En ejercicio de las facultades legales que le confieren el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 4137 de 2011, el numeral 4 del artículo 9 del Decreto 714 del 10 de abril de 2012, Decreto 1083 de 2015, ley 1437 de 2011 y,

**CONSIDERANDO**

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el Líder de Talento Humano verificó y certificó que **MIGUEL ANTONIO ARMENTA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.584.641 de El Banco, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para el nombramiento en el empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06, asignado a la Vicepresidencia Técnica exigidos en la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad, y demás normas y disposiciones concordantes.

Que la Presidencia de la Republica informó la publicación de la hoja de vida de **MIGUEL ANTONIO ARMENTA SÁNCHEZ** mediante informe de publicación del sistema de aspirantes No. 38651 del 3 de marzo de 2024, dando cumplimiento al Decreto 1083 de 16 de mayo de 2015.

Que mediante Resolución No. 1437 del 20 de diciembre de 2022 se encargó al servidor público Carlos Alberto Rey González, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.675 del cargo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06 de la planta global, distribuido en la Vicepresidencia Técnica mientras se proveía de manera definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción.

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario a **MIGUEL ANTONIO ARMENTA SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 12.584.641, en el empleo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06, distribuido en la Vicepresidencia Técnica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar por terminado el encargo al servidor público **Carlos Alberto Rey González**, del cargo de Vicepresidente de Agencia Código E2 Grado 06 de la planta global, distribuido en la Vicepresidencia Técnica, efectuado mediante Resolución No. 1437 del 20 de diciembre de 2022, a partir de la posesión de **MIGUEL ANTONIO ARMENTA SÁNCHEZ**.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **04-03-2024**

**Comuníquese y cúmplase.**

**RESOLUCIÓN No. 0123 DEL 04-03-2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario y se da por finalizado un encargo”



**Orlando Velandia Sepúlveda**  
Presidente

Aprobó: Fabián Camilo Rojas Barreras / Vicepresidente Administrativo y Financiero 

Revisó: Javier Rene Morales Sierra – Líder de Talento Humano (E) 

Revisó: Martín E. Cely Gómez – Gestor T1 Grado 17 (E) GIT TH/ Componente Técnico 

Proyectó: Julián Andrés Martín Ríos / Contrato 25 de 2024 / Componente Técnico 